

GASTOS PRESUPUESTARIOS

PND 2013-2018

Metas Nacionales: México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero y con Responsabilidad Global.

PRONAFIDE 2013-2018

- Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
-

POLÍTICA DE GASTO EN 2015

Objetivos:

- Incentivar la inversión en el sector energético en las actividades de extracción y exploración de hidrocarburos, y eléctrica.
- Promover la competitividad y contribuir al crecimiento económico, a través de inversión en infraestructura.
- Fortalecer la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
- Aumentar la calidad y cobertura del sistema educativo.
- Reforzar la infraestructura científica y tecnológica.
- Diseñar esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza.
- Garantizar las condiciones de seguridad pública.

Estrategias:

- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país promoviendo proyectos de calidad de combustibles, en sus fases de diésel y gasolinas en materia de hidrocarburos.
 - Fortalecer el sistema eléctrico a través de la ampliación de redes de transmisión y distribución.
 - Optimizar obras de infraestructura en los sectores estratégicos del país para potenciar la competitividad y asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a la población.
 - Apoyar a los productores agrarios con un enfoque basado en la productividad, mediante el impulso de los programas de Fomento a la Agricultura; Fomento Ganadero; Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola, y de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.
 - Elevar la productividad en el campo a través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.
 - Brindar oportunidades para el acceso a la educación en todos los niveles y avanzar en la aplicación de las políticas de educación.
 - Continuar apoyando los programas de Escuelas de Tiempo Completo, Desarrollo Profesional Docente, Nacional de Becas y Programa para la Reforma Educativa.
 - Incrementar la inversión en el desarrollo social como Seguro Popular, Seguro de Vida para Jefas de Familia, Empleo Temporal, Estancias Infantiles y Apoyo Alimentario, principalmente.
 - Promover el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para prevenir y disuadir el delito; reducir la violencia y promover el respeto a los derechos humanos.
-

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para 2015, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto acorde a la disponibilidad de recursos y un déficit presupuestario que permitiera mantener el impulso contracíclico de la actividad económica, a fin de lograr el bienestar de las familias mexicanas. En su asignación se previeron medidas de disciplina y austeridad orientadas, esencialmente, a eliminar gastos innecesarios y liberar recursos para atender las necesidades de la población en materia de seguridad social, educación, salud, crecimiento económico, y seguridad pública.

CUENTA PÚBLICA 2015

En este contexto, se estimó un gasto neto total equivalente a 25.6 por ciento del producto interno bruto **-PIB-**, con un crecimiento real de 1.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado de 2014.

Las erogaciones programables -agregado que se relaciona con la provisión de bienes y servicios públicos-, se ubicaron en 20.0 por ciento del PIB, frente a 19.9 del año anterior, lo que representó un crecimiento real de 1.6 por ciento respecto al aprobado en 2014.

Para el costo financiero de la deuda se estimó un incremento de 2.1 por ciento en términos reales en comparación con el presupuesto aprobado del año anterior y un nivel de 2.2 por ciento con relación al PIB, es decir, misma proporción que en el aprobado para 2014.

Se previó un pago de participaciones a entidades federativas y municipios de 3.3 por ciento con relación al tamaño de la economía y un aumento de 1.6 por ciento real anual.

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PEF 2015

CONCEPTO	% del PIB		Var. Real %	
	2014 Ejercicio	2015 Aprobado	2015/2014 Ejercicio	Aprobado
TOTAL	26.5	25.6	27.1	1.6
Gasto Primario	24.5	23.4	24.9	1.6
Gasto Programable	20.9	20.0	21.3	1.6
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3.4	3.3	3.5	1.6
ADEFAS	0.1	0.1	0.1	1.1
Costo Financiero de la Deuda	2.0	2.2	2.3	2.1

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece la posibilidad de realizar adecuaciones presupuestarias, las cuales deben efectuarse siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

En este contexto, las adecuaciones realizadas durante 2015 consideraron distintos movimientos a los presupuestos de los ejecutores de gasto, entre las que destacan:

- 103 mil 396.4 millones de pesos por concepto de aportaciones patrimoniales, correspondiendo a Petróleos Mexicanos **-PEMEX-** 60 mil millones de pesos y 43 mil 396.4 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad **-CFE-**.
- 25 mil 882.8 millones de pesos para hacer frente a las obligaciones a cargo del Gobierno Federal correspondientes al pago de las nóminas de pensiones del IMSS y del ISSSTE del mes de diciembre de 2015.
- 13 mil 15.0 millones de pesos más para el Ramo 28 Participaciones para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente a los meses de noviembre y de diciembre de 2015.
- 12 mil 740.6 millones de pesos al IMSS, para cubrir la totalidad de la nómina de pensiones correspondientes al mes de noviembre a cargo del Gobierno Federal.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

- 10 mil 796.6 millones de pesos para dotar de recursos al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación **-FONE-**, a fin de completar el pago de la nómina de las quincenas de diciembre y el aguinaldo del personal conciliado en el capítulo de servicios personales del FONE de diversas entidades federativas.
- 8 mil 777.3 millones de pesos para el pago de pensiones del mes de noviembre y la primera parte de aguinaldo de 2015 a cargo del Gobierno Federal.
- 6 mil millones de pesos para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el cumplimiento de sus compromisos de pagos.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO

En 2015 el gasto neto total presupuestario del sector público ascendió a 4 billones 917 mil 247.4 millones de pesos, monto mayor al presupuesto aprobado en 4.7 por ciento y al observado el año anterior en 5.0 por ciento real, como resultado, principalmente, del aumento en el gasto programable. Con relación al tamaño de la economía, medida por el PIB, dicha cantidad representó 27.1 por ciento, que se compara con el 26.5 por ciento de 2014.

La evolución del gasto neto total implicó ampliaciones netas por 222 mil 570.0 millones de pesos, las cuales fueron cubiertas en su mayoría con ingresos excedentes que cuentan con destino o fin específico por lo que el nivel de gasto, resultó consistente con el nivel de déficit aprobado por la Cámara de Diputados.

GASTO NETO TOTAL (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			Variaciones Respecto a:		
	2 0 1 4	2 0 1 5		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	4 566 808.9	4 694 677.4	4 917 247.4	222 570.0	4.7	5.0
Gasto Primario	4 220 835.2	4 293 200.2	4 508 960.3	215 760.0	5.0	4.2
Gasto Programable ^{1/}	3 612 054.6	3 669 815.6	3 853 981.9	184 166.4	5.0	4.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	584 904.3	607 130.1	629 130.3	22 000.2	3.6	4.9
ADEFAS	23 876.2	16 254.6	25 848.0	9 593.4	59.0	5.6
Costo Financiero de la Deuda ^{2/}	345 973.7	401 477.2	408 287.2	6 810.0	1.7	15.1
Neteos para Consolidación	433 393.5	443 764.5	474 822.4	31 057.9	7.0	6.9
Aportaciones al ISSSTE	26 605.0	44 496.5	28 696.9	-15 799.6	-35.5	5.2
Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	406 788.5	399 268.0	446 125.5	46 857.5	11.7	6.9
Intereses Compensados	10 674.4		6 948.1	6 948.1		-36.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

^{2/} Excluye intereses compensados.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

CUENTA PÚBLICA 2015

Por su parte, el gasto primario –definido como el gasto neto total menos el costo financiero de la deuda pública– se ubicó en 4 billones 508 mil 960.3 millones de pesos, con lo cual superó en 5.0 por ciento lo previsto y en 4.2 por ciento real a lo registrado el ejercicio previo. Como proporción del PIB pasó de 24.5 por ciento en 2014 a 24.9 en 2015. El análisis de los componentes de este agregado muestra que, 85.5 por ciento del total correspondió a las erogaciones programables, 14.0 por ciento a las participaciones y 0.6 por ciento a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores **-ADEFAS-**.

El gasto programable mediante el cual se entregan bienes y servicios a la sociedad alcanzó 3 billones 853 mil 981.9 millones de pesos, es decir, aumentó 5.0 por ciento con relación al presupuesto aprobado y 4.1 por ciento real comparado con el año anterior. En estas variaciones influyeron, principalmente, las aportaciones patrimoniales a PEMEX y CFE y el pago de pensiones; los mayores recursos transferidos a las entidades federativas por concepto de subsidios a los centros educativos, así como medicinas y materiales de curación; y para acciones encaminadas a fortalecer la seguridad pública.

El pago de participaciones a entidades federativas y municipios aumentó 3.6 por ciento respecto al estimado y a una tasa anual de 4.9 por ciento en términos reales, lo cual se explica básicamente por la incorporación del Fondo ISR a partir del ejercicio presupuestario de 2015. En este contexto, las entidades y municipios recibieron 30 mil 586 millones de pesos a través del fondo mencionado, lo anterior en cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100 por ciento de la recaudación que se obtenga del ISR que se entere a la Federación.

El pago de ADEFAS se incrementó en 59.0 por ciento respecto a lo presupuestado, y 5.6 por ciento real comparado con el año anterior.

Al **costo financiero de la deuda del sector público** se destinaron 408 mil 287.2 millones de pesos, monto superior en 1.7 por ciento al aprobado y mayor en 15.1 por ciento real comparado con el del ejercicio anterior. Su proporción en el PIB se situó en 2.3 por ciento, nivel por encima del programado en 0.1 puntos porcentuales y en comparación con el ejercicio precedente es mayor en 0.3 puntos porcentuales. El incremento respecto a lo previsto se explica, principalmente, por el alza en las tasas de interés durante el cierre de 2015.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014 Ejercicio	2015 Aprobado	2015 Ejercicio	Presupuesto Importe	Aprobado %	2014 % Real *
TOTAL	345 973.7	401 477.2	408 287.2	6 810.0	1.7	15.1
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda ^{1/}	334 243.2	390 527.2	397 337.9	6 810.8	1.7	16.0
Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11 730.6	10 950.0	10 949.3	-0.7		-8.9
Intereses Compensados	10 674.4		6 948.1	6 948.1		-36.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Excluye intereses compensados.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015, ejercicio 2014 y 2015, Ramos 24 y 34 y Empresas Productivas del Estado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En 2015, el gasto programable por ente público muestra que al Poder Ejecutivo Federal correspondió 57.2 por ciento del gasto programable total –excluyendo las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo y a las Empresas Productivas del Estado–, a las Entidades de Control Directo el 19.4 por ciento; asimismo, a las Empresas Productivas del Estado el 20.9 por ciento, y a los Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos el restante 2.5 por ciento.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 2 billones 677 mil 202.7 millones de pesos, cifra mayor en 9.2 por ciento respecto a la estimación original y en 7.7 por ciento real a la erogada un año antes. Del total, 51.4 por ciento correspondió a los ramos generales y 48.6 a los ramos administrativos.

Por medio de los ramos generales se canalizaron recursos superiores en 8.6 por ciento a lo programado y en 9.8 por ciento real a los del ejercicio previo. Destaca el incremento observado en el presupuesto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, como resultado de las erogaciones adicionales destinadas a cubrir las contingencias económicas, así como para fortalecer el Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal y el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales **-FONDEN-**, este último con la finalidad de mejorar la atención a las zonas afectadas por los fenómenos naturales. Adicionalmente, también se ampliaron los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Por su parte, los subsidios otorgados para los programas presupuestarios: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal; Fondo para la Accesibilidad de Personas con Discapacidad; Fondo Regional; Fondo Metropolitano y Programas Regionales se ejercieron en línea con el presupuesto aprobado.

También aumentaron los recursos asignados mediante el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, básicamente por los incrementos salariales y prestaciones, así como sus repercusiones en seguridad social, otorgados a los docentes de los servicios de educación básica en los estados.

Los ramos administrativos ejercieron 1 billón 301 mil 520.6 millones de pesos, monto superior en 117 mil 225.5 millones de pesos al aprobado. Este resultado se atribuye a las ampliaciones netas registradas en 14 dependencias por 163 mil 903.6 millones de pesos y las reducciones en 10 ramos por 46 mil 678.0 millones de pesos.

De los ramos que incrementaron su presupuesto, destacan: Energía, Educación Pública y Hacienda y Crédito Público, que en conjunto concentraron 84.3 por ciento de las erogaciones adicionales. El incremento en el gasto de Energía está explicado por las aportaciones patrimoniales a PEMEX y CFE, realizadas a través de los programas presupuestarios Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, y generación de energía eléctrica. El mayor gasto en Educación Pública se asocia, principalmente, con el pago de sueldos y diversas prestaciones para el personal docente y administrativo resultado de las modificaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir el costo de las medidas salariales y económicas aprobadas para 2015; asimismo los subsidios enfocados a la inversión registraron un considerable incremento para apoyar a los planteles educativos descentralizados con el objeto de elevar la calidad de la educación.

En Hacienda y Crédito Público sobresalen las ampliaciones otorgadas al Servicio de Administración Tributaria **-SAT-**; a la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., cuyo propósito es fortalecer de manera permanente el capital de las instituciones y dar cumplimiento a sus programas, y al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. **-BANCOMEXT-** a fin de apoyar las actividades orientadas al otorgamiento de financiamiento para la exportación; asimismo se canalizaron mayores recursos para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a cargo de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Entre las dependencias que registraron disminuciones respecto al presupuesto aprobado, sobresalen: Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Comunicaciones y Transportes, con disminuciones significativas a su presupuesto aprobado que en conjunto concentraron el 82.1 por ciento de las reducciones observadas.

Durante 2015, las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos se ubicaron en 99 mil 062.4 millones de pesos, aunque esta cifra fue inferior a la aprobada en 1.6 por ciento, resultó superior en 9.4 por ciento real a la del ejercicio anterior. Este último resultado se explica, básicamente, por el mayor gasto reportado por los Órganos Autónomos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Las erogaciones programables de las Entidades de Control Directo ascendieron a 747 mil 378.0 millones de pesos, monto por arriba de lo presupuestado en 40 mil 924.0 millones de pesos. El mayor gasto se explica por las ampliaciones autorizadas al ISSSTE para cubrir los compromisos de pago asociados al programa de pensiones y jubilaciones, y de igual manera al IMSS para cubrir los compromisos de pensiones, así como para impulsar el programa de atención curativa eficiente.

Por su parte, el gasto de las Empresas Productivas del Estado observa una disminución de 49 mil 875.4 millones de pesos respecto del presupuesto aprobado para 2015. Asimismo, este conjunto registra una reducción en su gasto anual de 7.5 por ciento real en comparación con los recursos erogados en 2014. En el caso de PEMEX, los proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos se redujeron en una magnitud de 15.4 por ciento respecto al presupuesto aprobado; no obstante se otorgaron ampliaciones por 10 mil 386.1 millones de pesos para el programa de producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos. Bajo las mismas condiciones, la Comisión Federal de Electricidad presentó reducciones significativas en sus programas presupuestarios relacionados con los proyectos de inversión física; sin embargo, para no descuidar su objetivo como entidad productiva se asignaron ampliaciones al presupuesto aprobado por 2 mil 683.5 millones de pesos para el programa de operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2015		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL ^{1/}	3 612 054.6	3 669 815.6	3 853 981.9	184 166.4	5.0	4.1
Poder Legislativo	13 277.7	13 398.3	14 294.8	896.5	6.7	5.0
Poder Judicial	48 874.8	51 769.1	49 390.8	-2 378.3	-4.6	-1.4
Órganos Autónomos	26 177.9	35 455.4	35 376.8	-78.6	-0.2	31.8
Poder Ejecutivo	2 425 140.8	2 451 466.6	2 677 202.7	225 736.0	9.2	7.7
Ramos Administrativos	1 202 945.5	1 184 295.1	1 301 520.6	117 225.5	9.9	5.5
Ramos Generales	1 222 195.2	1 267 171.6	1 375 682.1	108 510.5	8.6	9.8
Entidades de Control Directo	682 906.9	706 453.9	747 378.0	40 924.0	5.8	6.8
Empresas Productivas del Estado	849 070.1	855 036.6	805 161.3	-49 875.4	-5.8	-7.5
Total	433 393.5	443 764.5	474 822.4	31 057.9	7.0	6.9
(-) Aportaciones al ISSSTE	26 605.0	44 496.5	28 696.9	-15 799.6	-35.5	5.2
(-) Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	406 788.5	399 268.0	446 125.5	46 857.5	11.7	7.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye, en el total, subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2015, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 3 billones 853 mil 981.9 millones de pesos, lo que implicó superar en 5.0 por ciento a la estimación original y en 4.1 por ciento real lo registrado al ejercicio previo. El gasto corriente significó 60.1 por ciento del gasto programable del sector público presupuestario, las pensiones y jubilaciones el 15.3 por ciento y el de inversión el 24.6 por ciento restante.

El gasto corriente fue de 2 billones 316 mil 321.2 millones, con un incremento de 3.1 por ciento con relación a lo previsto y de 3.4 por ciento real respecto a 2014, derivado principalmente del incremento en el gasto de operación en ramos como SEDESOL, a través de sus programas PROSPERA y Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario; en Energía mediante sus programas Fondo sectorial hidrocarburos y Fondo sectorial sustentabilidad energética; y en Gobernación con sus programas Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito y Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos.

El gasto en servicios personales ascendió a 1 billón 80 mil 284.4 millones de pesos, menor en 1.7 por ciento al presupuesto aprobado y superior en términos reales en 2.9 por ciento al del año anterior. Si se excluyen del monto total el correspondiente a los Poderes y Órganos Autónomos, así como las aportaciones federales a entidades federativas por este capítulo, el gasto en este componente disminuyó 5.6 por ciento con relación a lo estimado y creció en 2.1 por ciento real respecto al ejercicio fiscal anterior.

Las erogaciones destinadas a cubrir los pagos de pensiones y jubilaciones registraron un incremento de 7.2 por ciento respecto del presupuesto aprobado y de 9.2 por ciento real anual en comparación con el año anterior.

El gasto de inversión aumentó 8.5 por ciento respecto al aprobado y creció 2.8 por ciento en términos reales con relación a 2014. Al interior, destaca el comportamiento de la inversión financiera, la cual se incrementó en 69.1 por ciento real respecto al ejercicio anterior; sin embargo, en sentido inverso, tanto la inversión física presupuestaria como los subsidios, registran reducciones anuales de 3.6 y de 1.6 por ciento real, respectivamente.

No obstante lo anterior, la inversión física ejecutada por las dependencias se incrementó 27.3 por ciento real respecto de lo observado el año anterior; con la misma tendencia, las Entidades de Control Directo experimentaron un aumento de 32.6 por ciento en términos reales.

En resumen, la inversión física presupuestaria de la Administración Pública Federal, aun cuando se redujo en 9.1 por ciento respecto a lo aprobado, las erogaciones estimadas por las dependencias no se vieron reducidas.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2015		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL ^{1/}	3 612 054.6	3 669 815.6	3 853 981.9	184 166.4	5.0	4.1
CORRIENTE	2 186 015.8	2 246 111.7	2 316 321.2	70 209.5	3.1	3.4
Servicios Personales	1 024 533.3	1 098 463.6	1 080 284.4	-18 179.2	-1.7	2.9
Poder Legislativo	7 784.6	7 864.4	8 577.4	713.0	9.1	7.5
Poder Judicial	40 020.0	43 553.3	41 703.4	-1 849.9	-4.2	1.7
Órganos Autónomos	15 487.4	18 608.6	19 014.6	406.0	2.2	19.8
Administración Pública Federal	624 113.7	691 997.1	652 923.7	-39 073.4	-5.6	2.1
Dependencias	301 817.1	350 707.0	322 248.5	-28 458.5	-8.1	4.2
Entidades de Control Directo	186 015.3	196 681.8	195 836.1	-845.7	-0.4	2.7
Empresas Productivas del Estado	136 281.3	144 608.3	134 839.1	-9 769.2	-6.8	-3.5
Aportaciones Federales	337 127.6	336 440.1	358 065.3	21 625.2	6.4	3.6

CUENTA PÚBLICA 2015

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2015		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
Subsidios	490 223.2	498 686.9	502 042.0	3 355.1	0.7	-0.1
Gasto de Operación	671 259.0	648 961.1	733 994.8	85 033.7	13.1	6.7
Poder Legislativo	3 914.3	3 724.8	3 804.3	79.5	2.1	-5.2
Poder Judicial	4 633.2	5 319.4	5 072.7	-246.7	-4.6	6.8
Órganos Autónomos	9 978.9	14 632.6	14 756.7	124.1	0.8	44.3
Administración Pública Federal	576 632.8	528 967.1	609 763.7	80 796.6	15.3	3.2
Dependencias	224 312.3	187 395.9	294 291.8	61 895.9	33.0	8.4
Entidades de Control Directo	102 660.6	112 970.4	112 079.6	-890.9	-0.8	6.5
Empresas Productivas del Estado	249 659.9	228 600.8	248 392.4	19 791.6	8.7	-2.9
Aportaciones Federales	76 099.8	96 317.1	100 597.4	4 280.3	4.4	28.9
PENSIONES Y JUBILACIONES	525 946.4	549 173.6	588 886.8	39 713.2	7.2	9.2
INVERSIÓN	900 092.8	874 530.3	948 773.9	74 243.7	8.5	2.8
Inversión Física	688 934.2	735 765.5	680 635.7	-55 129.8	-7.5	-3.6
Poder Legislativo	443.1	663.2	574.1	-89.0	-13.4	26.4
Poder Judicial	2 680.5	817.9	501.3	-316.7	-38.7	-81.8
Órganos Autónomos	709.7	1 608.1	958.6	-649.4	-40.4	31.8
Administración Pública Federal	549 531.0	596 315.0	542 239.9	-54 075.1	-9.1	-3.7
Dependencias	150 349.1	177 700.0	196 194.4	18 494.4	10.4	27.3
Entidades de Control Directo	3 916.9	8 985.7	5 323.3	-3 662.4	-40.8	32.6
Empresas Productivas del Estado	395 264.9	409 629.3	340 722.1	-68 907.2	-16.8	-15.9
Aportaciones Federales	135 570.0	136 361.3	136 361.8	0.4	0.0	-1.9
Subsidios	135 176.3	106 495.9	136 419.9	29 924.0	28.1	-1.6
Inversión Financiera	75 982.2	32 268.9	131 718.4	99 449.5	308.2	69.1

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL

El gasto corriente estructural **-GCE-** registró un crecimiento real anual de 3.6 por ciento. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor monto de erogaciones realizadas por los Poderes y Órganos Autónomos, que en conjunto crecieron en 10.6 por ciento, así como por la transferencia de recursos a las entidades federativas, principalmente a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con lo que las erogaciones de los Ramos Generales aumentaron en 5.0 por ciento. Adicionalmente, el gasto de las Entidades de Control Directo también experimentó un crecimiento de 4.0 por ciento real en este agregado. En comparación, el gasto de las dependencias del Gobierno Federal creció apenas en 1.8 por ciento en términos reales.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2 0 1 5		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL ^{1/}	2 094 633.6	2 125 648.0	2 223 948.3	98 300.3	4.6	3.6
Poder Legislativo	12 834.6	12 590.5	13 427.2	836.7	6.6	2.1
Poder Judicial	44 656.1	48 878.7	46 779.2	-2 099.5	-4.3	2.2
Órganos Autónomos	25 368.4	33 241.2	33 771.3	530.0	1.6	29.9
Ramos Administrativos	1 007 416.4	1 001 803.2	1 051 608.3	49 805.1	5.0	1.8
Ramos Generales	715 682.3	719 482.4	770 446.6	50 964.2	7.1	5.0
Entidades de Control Directo	288 675.9	309 651.9	307 915.7	-1 736.2	-0.6	4.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2 0 1 5		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL ^{1/}	2 094 633.6	2 125 648.0	2 223 948.3	98 300.3	4.6	3.6
CORRIENTE	1 800 628.0	1 872 902.2	1 933 090.2	60 187.9	3.2	4.7
Servicios Personales	888 252.0	953 855.3	945 445.3	-8 410.0	-0.9	3.8
Subsidios	248 874.7	276 844.7	249 046.9	-27 797.8	-10.0	-2.4
Gasto de Operación	663 501.3	642 202.2	738 598.0	96 395.7	15.0	8.6
INVERSIÓN	294 005.6	252 745.7	290 858.1	38 112.4	15.1	-3.5
Subsidios	134 228.3	106 495.9	136 419.9	29 924.0	28.1	-0.9
Inversión Física Indirecta	154 031.8	139 365.3	149 599.2	10 234.0	7.3	-5.3
Otros de Capital	5 745.5	6 884.6	4 839.0	-2 045.6	-29.7	-17.8

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

CUENTA PÚBLICA 2015

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional del gasto muestra que, conforme a las prioridades establecidas en 2015, las funciones de desarrollo social mantuvieron su preeminencia al absorber 58.6 por ciento del gasto programable. En orden de importancia le siguen las de Desarrollo Económico, que concentraron 30.9 por ciento; las de Gobierno, 7.4 y el restante 3.1 por ciento se registró en los Fondos de Estabilización, junto con los Poderes y Órganos Autónomos.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2015		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL ^{1/}	3 612 054.6	3 669 815.6	3 853 981.9	184 166.4	5.0	4.1
PODER LEGISLATIVO	13 277.7	13 253.6	14 136.3	882.7	6.7	3.9
PODER JUDICIAL	48 874.8	50 455.8	48 039.7	-2 416.1	-4.8	-4.1
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	26 176.1	34 849.3	34 729.9	-119.4	-0.3	29.4
EJECUTIVO FEDERAL, ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	3 523 726.0	3 571 256.8	3 757 076.1	185 819.3	5.2	4.0
Funciones de Desarrollo Social	2 052 786.7	2 149 988.9	2 257 046.2	107 057.4	5.0	7.3
Funciones de Desarrollo Económico	1 162 133.3	1 155 249.3	1 191 607.1	36 357.8	3.1	0.0
Funciones de Gobierno	288 465.4	242 598.4	286 949.5	44 351.0	18.3	-3.0
Fondos de Estabilización	20 340.6	23 420.1	21 473.2	-1 946.9	-8.3	3.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Para el desempeño de las funciones de Desarrollo Social se destinaron recursos por 2 billones 257 mil 46.2 millones de pesos, cantidad mayor a la aprobada en 5.0 por ciento y en 7.3 por ciento real al compararse con la del ejercicio precedente. De dicho monto, la función de Protección Social concentró 30.8 por ciento; Educación 29.8; Salud, 22.1; Vivienda y Servicios a la Comunidad, 14.7, y el restante 2.6 por ciento se dirigió a Protección Ambiental, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, y Otros Asuntos Sociales.

Por su dinamismo destacan los recursos orientados a la función de Educación que se ubicaron por arriba de lo programado en 3.9 por ciento y en 4.1 por ciento real anual respecto del ejercicio de 2014. El mayor gasto está asociado con los recursos transferidos a las entidades federativas para cubrir los servicios personales del FONE; a este dinamismo también contribuyen los subsidios otorgados mediante el programa presupuestario para apoyar a los centros y organizaciones de educación, así como para los organismos descentralizados estatales.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014 Ejercicio	2015 Aprobado	2015 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2014 % Real*
TOTAL ^{1/}	2 052 786.7	2 149 988.9	2 257 046.2	107 057.4	5.0	7.3
Protección Ambiental	30 034.5	33 726.6	27 991.6	-5 735.0	-17.0	-9.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	257 118.2	253 712.8	331 844.0	78 131.2	30.8	25.9
Salud	472 970.8	511 434.2	499 919.8	-11 514.4	-2.3	3.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	26 816.1	28 392.8	27 975.8	-417.0	-1.5	1.8
Educación	629 906.3	647 132.7	672 448.8	25 316.1	3.9	4.1
Protección Social	635 099.9	674 534.5	695 126.3	20 591.8	3.1	6.8
Otros Asuntos Sociales	840.8	1 055.2	1 739.9	684.7	64.9	101.9

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poder Ejecutivo, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Los recursos orientados a las actividades productivas superaron en 3.1 por ciento los recursos aprobados y mantuvieron el nivel de gasto en términos reales en comparación con lo registrado el año precedente. Por su importancia relativa en el total, sobresalen las funciones de Combustibles y Energía con 74.2 por ciento; Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza con 8.3; Transporte 7.8; Ciencia, Tecnología e Innovación 4.6 por ciento, y la diferencia de 5.1 por ciento, se erogó en otras funciones.

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014 Ejercicio	2015 Aprobado	2015 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2014 % Real*
TOTAL ^{1/}	1 162 133.3	1 155 249.3	1 191 607.1	36 357.8	3.1	0.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	26 009.5	23 936.8	22 816.3	-1 120.5	-4.7	-14.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	98 860.9	108 290.7	98 841.1	-9 449.6	-8.7	-2.5
Combustibles y Energía	874 267.1	828 986.6	883 725.9	54 739.3	6.6	-1.4
Minería, Manufacturas y Construcción	97.9	148.4	110.4	-38.0	-25.6	10.0
Transporte	89 243.8	110 661.3	92 752.0	-17 909.3	-16.2	1.4
Comunicaciones	14 808.5	15 446.4	27 252.2	11 805.8	76.4	79.5
Turismo	8 785.3	6 742.0	11 460.6	4 718.6	70.0	27.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	50 060.3	61 037.1	54 648.6	-6 388.5	-10.5	6.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poder Ejecutivo, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

CUENTA PÚBLICA 2015

El gasto en la función Combustibles y Energía aumentó en 6.6 por ciento respecto al aprobado y decreció en 1.4 por ciento real con relación a 2014. El incremento respecto al presupuesto aprobado se debió a los mayores recursos canalizados a la Secretaría de Energía, derivado de las aportaciones patrimoniales efectuadas a PEMEX y a la CFE.

Con un mayor dinamismo, mediante las funciones de Comunicaciones y Turismo se ejercieron recursos superiores a los presupuestos aprobados. En la primera función se observa un incremento de 76.4 por ciento en el ejercicio respecto al presupuesto aprobado; este comportamiento da continuidad al desarrollo del Sistema Satelital Mexicano para apoyar las necesidades en materia de Seguridad Nacional y Cobertura Social, así como a la implementación de los programas de la transición a la televisión digital terrestre y los preparativos para la red compartida, como producto de la reforma en materia de telecomunicaciones que busca impulsar la conectividad en todo el territorio nacional. En cuanto a la segunda función, la Secretaría de Turismo con el fin de colocar a México como un destino turístico atractivo, diversificado, confiable, sustentable y competitivo, ejerció 70.0 por ciento más de los recursos aprobados para esta función, a través del programa Promoción de México como Destino Turístico.

Las erogaciones efectuadas en las funciones de Gobierno superaron en 18.3 por ciento lo aprobado, pero se contrajeron 3.0 en términos reales respecto a lo reportado en 2014. Por su peso relativo en el total, sobresale la función Seguridad Nacional con 35.2 por ciento. En orden de importancia le siguen: Asuntos Financieros y Hacendarios, 20.9; Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, 17.9; Justicia, 14.8; Coordinación de la Política de Gobierno, 5.5; Relaciones Exteriores, 3.8, y Otros Servicios Generales el restante 1.9 por ciento.

FUNCIONES DE GOBIERNO (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014	2015		Presupuesto Aprobado	2014	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL ^{1/}	288 465.4	242 598.4	286 949.5	44 351.0	18.3	-3.0
Justicia	36 671.4	42 899.5	42 523.4	-376.1	-0.9	13.1
Coordinación de la Política de Gobierno	14 583.1	12 829.6	15 931.8	3 102.2	24.2	6.6
Relaciones Exteriores	9 245.5	8 000.8	10 800.1	2 799.3	35.0	13.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	81 351.7	29 158.0	60 015.1	30 857.1	105.8	-28.0
Seguridad Nacional	93 825.3	95 322.1	101 027.5	5 705.3	6.0	5.0
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	48 065.0	49 969.9	51 309.7	1 339.9	2.7	4.1
Otros Servicios Generales	4 723.4	4 418.5	5 341.8	923.3	20.9	10.3

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poder Ejecutivo, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Las erogaciones realizadas en la función de Asuntos Financieros y Hacendarios rebasaron lo presupuestado en 105.8 por ciento, lo que se atribuye, principalmente, a los mayores recursos otorgados a los programas de Recaudación de las Contribuciones Federales; Control de la operación aduanera, y el relativo a Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto orientado a la función de Seguridad Nacional, superó en 6.0 por ciento lo presupuestado y en 5.0 por ciento real lo reportado en 2014. Lo anterior se explica por los mayores gastos registrados por la Secretaría de Marina **-SEMAR-** y, en menor medida, por la Secretaría de la Defensa Nacional **-SEDENA-**. En la primera sobresale el aumento de los recursos dirigidos a los programas de Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales y Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval. En la segunda, destacan las ampliaciones a los programas denominados: Seguridad Pública de la Defensa Nacional y el correspondiente a proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.

En la función Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior se erogaron 2.7 por ciento más recursos que el importe presupuestado; sin embargo, asimismo se registró un incremento real de 4.1 por ciento en comparación con 2014, debido, principalmente, a los mayores gastos en materia de seguridad pública vinculados con la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito.

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

En el ejercicio 2015, los recursos para la atención de desastres naturales ascendieron a 16 mil 420.5 millones de pesos; de este monto, 13 mil 681.0 millones de pesos se autorizaron con cargo a los recursos del Fideicomiso FONDEN, y 2 mil 739.5 millones de pesos para la creación de la Reserva Especial Fondo Guerrero.

Los recursos con cargo al Ramo 23 se transfirieron al Fideicomiso FONDEN en el marco del cierre de finanzas públicas, con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria **-LFPRH-**, para continuar con la atención de infraestructura pública afectada por los desastres naturales ocurridos en el periodo 2010-2015.

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se distribuyeron de la siguiente manera:

- 44.8 millones de pesos al estado de Baja California, para la atención de la reconstrucción de la infraestructura federal de los sectores carretero, naval y pesquero y acuícola, dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.
- 1,280.3 millones de pesos al estado de Baja California Sur, para la atención de la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, militar, naval, pesquero y acuícola, turístico, urbano, vivienda y zonas costeras, por la lluvia severa ocurrida en agosto de 2013; por las lluvias severas ocasionadas por el huracán "Odile" en el mes de septiembre de 2014 y por la inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015.
- 29.4 millones de pesos al estado de Campeche, para la atención de la reconstrucción de la infraestructura estatal y federal dañada de los sectores carretero y educativo, por la lluvia severa ocurrida en los meses de enero, mayo y junio de 2014.
- 880.5 millones de pesos al estado de Chiapas, para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo, hidráulico y vivienda y áreas naturales protegidas por la ocurrencia de los siguientes eventos: lluvias severas en el mes de agosto de 2010; lluvia severa en agosto de 2012; huracán "Bárbara" en mayo y lluvia severa e inundación fluvial en septiembre de 2013; tormenta tropical "Boris" en junio; sismo de magnitud 6.9 en julio; lluvia severa e inundación fluvial en septiembre y lluvia severa en noviembre de 2014 y lluvia severa en octubre de 2015.
- 360.4 millones de pesos al estado de Chihuahua, para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, hidráulico, urbano y vivienda, por la lluvia severa en julio, septiembre y diciembre de 2013; por la inundación pluvial y fluvial en septiembre y lluvia severa e inundación fluvial en diciembre de 2014 e inundación fluvial en julio y lluvia severa en julio, octubre y noviembre de 2015.
- 38.7 millones de pesos al estado de Coahuila, para la atención de la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal afectada de los sectores educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa que provocó escurrimientos importantes e inundaciones en zonas urbanas en junio de 2013; así como por lluvia severa en marzo, tornado en mayo y lluvia severa en octubre de 2015.
- 265.9 millones de pesos al estado de Colima, para la atención de la reconstrucción de la infraestructura estatal y federal dañada de los sectores carretero, deportivo, educativo, hidráulico, naval y vivienda, por la presencia del huracán "Jova", en el mes de octubre de 2011; por la tormenta tropical "Manuel" del mes de septiembre de 2013; por el huracán "Cristina" en junio; por el huracán "Marie" en agosto de 2014; y por el huracán "Patricia" en octubre de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

- 67.3 millones de pesos al estado de Durango, para la atención de la reconstrucción de la infraestructura estatal y federal dañada de los sectores carretero, educativo, hidráulico y vivienda, afectada por la lluvia severa de septiembre de 2013; lluvia severa en noviembre de 2014 y lluvia severa y nevada severa en marzo de 2015.
- 60.1 millones de pesos al Estado de México, para la reconstrucción de la infraestructura del sector militar, por la ocurrencia de la lluvia severa y granizo en agosto de 2014.
- 2.8 millones de pesos al estado de Guanajuato, para la reconstrucción de la infraestructura del sector educativo federal, por la lluvia severa ocurrida en septiembre de 2013.
- 837.5 millones de pesos al estado de Guerrero, para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, hidráulico, salud y vivienda, afectada por la lluvia severa en septiembre, inundación fluvial y lluvias severas derivadas del huracán “Raymond” en octubre de 2013; sismos ocurridos en abril y mayo y la tormenta tropical “Trudy” en octubre de 2014 e inundación costera en mayo de 2015.
- 5.2 millones de pesos al estado de Hidalgo, para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal, dañada de los sectores, educativo y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa ocasionada por el ciclón tropical (huracán “Ingrid”) en septiembre de 2013 y lluvia severa en mayo de 2015.
- 29.7 millones de pesos al estado de Jalisco, para continuar con las labores de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, hidráulico y vivienda, por la lluvia severa provocada por la tormenta tropical “Manuel” en el mes de septiembre de 2013; por la lluvia severa en septiembre y octubre de 2014 y lluvia severa en marzo y huracán categoría V en octubre de 2015.
- 99.1 millones de pesos al estado de Michoacán, para la reconstrucción de la infraestructura estatal y federal afectada de los sectores educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por la lluvia severa provocada por el huracán “Manuel”, en el mes de septiembre de 2013.
- 4.2 millones de pesos al estado de Nayarit, para la reconstrucción de la infraestructura del sector educativo federal, por la lluvia severa e inundación fluvial del mes de septiembre de 2013.
- 413.4 millones de pesos al estado de Nuevo León, para continuar con las acciones de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y educativo, por la lluvia severa e inundaciones fluviales y pluviales en septiembre de 2013.
- 259.3 millones de pesos al estado de Oaxaca, para continuar con las acciones de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, urbano y vivienda, por la lluvia severa y el movimiento de ladera provocada por la tormenta tropical “Manuel” y el huracán “Ingrid” en septiembre de 2013; movimiento de ladera en junio, lluvia severa inundación fluvial y pluvial en octubre de 2014 y movimiento de ladera en septiembre y octubre de 2015.
- 77.6 millones de pesos al estado de Puebla, para continuar con las acciones de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y educativo, por la presencia de la lluvia severa ocurrida en el mes de septiembre de 2013.
- 442.0 millones de pesos al estado de Quintana Roo, para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal de los sectores carretero, educativo, turístico, urbano y vivienda, por la lluvia severa en junio de 2013; por la lluvia severa en mayo, junio y octubre de 2014, así como por la lluvia severa en el mes de octubre de 2015.
- 476.9 millones de pesos al estado de Sinaloa, para la atención de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo, hidráulico y pesquero y acuícola, por la lluvia severa provocada por el huracán “Manuel” en septiembre de 2013 y huracán “Odile” en septiembre de 2014.
- 109.7 millones de pesos al estado de Sonora, para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial en los meses de septiembre y diciembre de 2013; por la lluvia severa asociada con vientos fuertes en julio y por la tormenta tropical “Odile” en septiembre de 2014 y lluvia severa en septiembre de 2015.
- 1,012.5 millones de pesos al estado de Tabasco, para la continuación de los trabajos de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo e hidráulico, por la lluvia severa e inundación fluvial en el mes de diciembre de 2013.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

- 254.6 millones de pesos al estado de Tamaulipas, para continuar con la reparación de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo, hidráulico, naval, urbano y vivienda, por las lluvias severas en septiembre de 2013; lluvia severa en septiembre de 2014 y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial e inundación fluvial en mayo y octubre de 2015.
- 1,883.0 millones de pesos al estado de Veracruz, para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, forestal, hidráulico, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por la lluvia severa y ciclón tropical “Matthew” en septiembre de 2010; lluvia severa en junio y julio de 2011; por la lluvia severa en agosto de 2012; por la tormenta tropical, lluvia severa, movimiento de ladera y lluvia severa e inundación fluvial en los meses de junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013; lluvia severa e inundación fluvial en junio, septiembre y octubre de 2014 y por la lluvia severa, granizo e inundación fluvial y pluvial y movimiento de ladera, en marzo, junio, septiembre y octubre de 2015.
- 38.7 millones de pesos al estado de Zacatecas, para continuar con la restitución de la infraestructura afectada del sector educativo federal, dañada por la lluvia severa en el mes de septiembre de 2013.
- 2,436.3 millones de pesos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2014 y 2015, y que afectaron a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.
- 2,739.5 millones de pesos de recursos complementarios autorizados para reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.
- 2,269.1 millones de pesos para cubrir el pago del seguro de riesgos catastróficos para cubrir el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por el periodo 2015-2016.
- 2.0 millones de pesos como complemento para la elaboración de la Estrategia Integral de Riesgo -EGIR- en el estado de San Luis Potosí.

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES - POR ENTIDAD FEDERATIVA - (Millones de pesos)

CONCEPTO	Ramo 23	Recursos autorizados Fideicomiso ^{1/}	Composición%
Total ^{2/}	22 747.5	16 420.5	100.0
Baja California		44.8	0.3
Baja California Sur		1 280.3	7.8
Campeche		29.4	0.2
Chiapas		880.5	5.4
Chihuahua		360.4	2.2
Coahuila		38.7	0.2
Colima		265.9	1.6
Durango		67.3	0.4
Estado de México		60.1	0.4
Guanajuato		2.8	0.0
Guerrero		837.5	5.1
Hidalgo		5.2	0.0
Jalisco		29.7	0.2
Michoacán		99.1	0.6
Nayarit		4.2	0.0

CUENTA PÚBLICA 2015

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES - POR ENTIDAD FEDERATIVA - (Millones de pesos)

CONCEPTO	Ramo 23	Recursos autorizados Fideicomiso ^{1/}	Composición%
Nuevo León		413.4	2.5
Oaxaca		259.3	1.6
Puebla		77.6	0.5
Quintana Roo		442.0	2.7
Sinaloa		476.9	2.9
Sonora		109.7	0.7
Tabasco		1 012.5	6.2
Tamaulipas		254.6	1.6
Veracruz		1 883.0	11.5
Zacatecas		38.7	0.2
Fondo Revolvente ^{3/}		2 436.3	14.8
Recursos complementarios ^{4/}		2 739.5	16.7
Seguro FONDEN		2 269.1	13.8
EGIR San Luis Potosí		2.0	0.0
Recursos transferidos	22 747.5		

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Considera los recursos autorizados en 2013, 2014 y 2015, a través de Apoyos Parciales Inmediatos y Gastos de Evaluación de Daños, regularizados al 31 de diciembre de 2015.

^{3/} Recursos autorizados para el pago a empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{4/} Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2015, el 54.6 por ciento (8,973.6 millones de pesos) se destinó para la restitución de la infraestructura pública dañada; por rubro de atención, estos recursos correspondieron a la infraestructura carretera, 28.0% (4,596.4 millones de pesos); para atender la reconstrucción de la infraestructura hidráulica, 13.9% (2,278.5 millones de pesos); para la atención de la infraestructura turística, 2.9% (484.2 millones de pesos); para la infraestructura educativa, 2.2% (368.5 millones de pesos); para la atención de infraestructura de la vivienda, 2.2% (353.9 millones de pesos); para atender la reconstrucción de la infraestructura pesquera y acuícola, 1.4% (228.7 millones de pesos); para la infraestructura naval, 1.3% (211.8 millones de pesos); para la atención de la infraestructura urbana, 1.2% (190.1 millones de pesos); para atender la infraestructura militar, 1.0% (156.9 millones de pesos); para la infraestructura forestal, 0.4% (72.9 millones de pesos); para la infraestructura del sector salud, 0.1% (21.3 millones de pesos); y para la reconstrucción de las áreas naturales protegidas, 0.1% (10.4 millones de pesos); para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales, 14.8% (2,436.3 millones de pesos). Adicionalmente, se ejercieron recursos complementarios autorizados para el Fondo Guerrero, 16.7% (2,739.5 millones de pesos) y 13.8 por ciento (2,269.1 millones de pesos) para el pago del seguro de riesgos catastróficos para cubrir el patrimonio del Fideicomiso FONDEN en el periodo 2015-2016.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES - POR RUBRO DE ATENCIÓN - (Millones de pesos)

CONCEPTO	Ramo 23	Recursos autorizados Fideicomiso ^{1/}	Composición%
Total ^{2/}	22 747.5	16 420.5	100.0
Infraestructura pública		8 973.6	54.6
Áreas Naturales Protegidas		10.4	0.1
Carretera		4 596.4	28.0
Educativa		368.5	2.2
Forestal		72.9	0.4
Hidráulica		2 278.5	13.9
Militar		156.9	1.0
Naval		211.8	1.3
Pesquero y Acuícola		228.7	1.4
Salud		21.3	0.1
Turística		484.2	2.9
Urbana		190.1	1.2
Vivienda		353.9	2.2
Fondo Revolvente ^{3/}		2 436.3	14.8
Recursos complementarios ^{4/}		2 739.5	16.7
Seguro Fideicomiso FONDEN		2 269.1	13.8
EGIR San Luis Potosí		2.0	0.0
Recursos transferidos	22 747.5		

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Considera recursos autorizados en 2013, 2014 y 2015, a través de Apoyos Parciales Inmediatos y Gastos de Evaluación de Daños, regularizados al 31 de diciembre de 2015.

^{3/} Recursos autorizados para el pago a empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{4/} Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO

Conforme a lo establecido en el artículo 61 de la LFPRH, los ejecutores de gasto están obligados a realizar de manera permanente, diversas acciones orientadas a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto. En congruencia con lo anterior, el Ejecutivo Federal emitió en diciembre de 2012 el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal **-Decreto de Austeridad-** y en enero de 2013 emitió los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal **-Lineamientos-**.

CUENTA PÚBLICA 2015

Las principales disposiciones contenidas en el Decreto de Austeridad son las siguientes:

- **Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades.**
 - Elaborar diagnósticos sobre la estructura orgánica con la que cuentan las dependencias y entidades, sus procesos internos, así como del gasto de operación a su cargo, con fecha límite al último día hábil de abril de 2013.
 - Emitir, con base en los diagnósticos y en términos del artículo 61 de la LFPRH, a más tardar el último día hábil de agosto de 2013, el programa de mediano plazo para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal.
 - ♦ En este marco, y con el fin de instrumentar una de las estrategias transversales del PND 2013-2018, se emitió el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno **-PGCM-** constituido por un conjunto de objetivos, estrategias y acciones de gobierno a implementarse en todas las dependencias y entidades con el fin de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente, abierto y orientado a resultados, con base en una mejora constante en la gestión gubernamental.
 - Se estableció la obligación para las dependencias y entidades de formalizar a través de la suscripción de bases de colaboración y en los términos previstos en el PGCM, a más tardar el último día hábil de noviembre de 2013, los compromisos relativos a las medidas y sus respectivos indicadores de desempeño, así como de informar trimestralmente sobre el avance respectivo en el cumplimiento.

En este contexto, se presentan las medidas específicas para fortalecer el uso eficiente de los recursos durante el ejercicio fiscal de 2015.

- **Medidas específicas en servicios personales.**
 - Reducir en 5.0 por ciento el concepto de servicios personales de eventuales y honorarios de la Administración Pública Federal.
 - Evitar la contratación de personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo aquellos casos que, en los términos de las disposiciones aplicables, se autoricen de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa.
 - Cancelar las plazas de los puestos homólogos a los de estructura no justificados, con base en los resultados de los diagnósticos.
- **Medidas específicas para reducir los gastos de operación.**
 - Eliminar gastos en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia o entidad de que se trate, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
 - Disminuir el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos.
 - Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, únicamente cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.
 - Reducir la generación de contaminantes, o bien, propiciar el consumo eficiente de energía, fomentar medidas tales como captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes, entre otras, cuando se demuestre su costo beneficio.
 - Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.
 - Incentivar el desarrollo y, en su caso, la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.
 - Promover la contratación consolidada de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, a través de licitaciones públicas con enfoques que permitan reducir costos, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

- Homologar la operación de las oficialías mayores o equivalentes de las dependencias y entidades, adoptando sistemas dirigidos a la optimización y automatización de las funciones básicas o áreas de especialización en materia de recursos humanos, financieros y de recursos materiales.
- Depuración por parte de las dependencias y entidades de los fideicomisos y mandatos públicos que, coordinen durante el ejercicio fiscal 2015.
- **Destino de los ahorros provenientes de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.**
 - El importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el Decreto, se destinan preferentemente a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genera, o en su caso, a aquellos programas presupuestarios que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AHORROS OBTENIDOS EN GASTO ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN

El esfuerzo realizado por las dependencias y entidades, en el marco de las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; y el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en 2015, permitió generar ahorros por 5 mil 865.3 millones de pesos, de los cuales, el 65.5 por ciento se logró por las medidas relacionadas con el gasto en servicios personales; el 14.9 por ciento se obtuvo a través de la contención en el gasto de operación; y el 19.6 por ciento en el gasto de inversión.

Desde el punto de vista institucional, el 77.6 por ciento de los ahorros obtenidos en 2015 fue producto del esfuerzo realizado por la Administración Pública Federal, es decir, el 36.7 por ciento corresponde a recursos fiscales y lo aportaron las dependencias del Gobierno Federal y el 40.9 por ciento son de origen propio y fue generado por las entidades paraestatales. Por su parte, los Poderes y Órganos Autónomos ahorraron 1 mil 314.2 millones de pesos, equivalente a 22.4 por ciento del ahorro total.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Enero-diciembre 2015 (Millones de pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
T O T A L	3 840.9	873.7	1 150.8	5 865.3
Administración Pública Federal	3 180.8	296.0	1 074.3	4 551.1
Fiscales	2 038.3	109.7	3.5	2,151.5
Propios	1 142.4	186.3	1 070.8	2,399.6
Poderes y Órganos Autónomos	660.1	577.7	76.5	1 314.2

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2015

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
RECURSOS FISCALES
Enero-diciembre 2015
(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
T O T A L	2 038.3	109.7	3.5	2 151.5
02 Oficina de la Presidencia de la República	104.4	-	-	104.4
04 Gobernación	127.6	-	-	127.6
05 Relaciones Exteriores	48.1	-	-	48.1
06 Hacienda y Crédito Público	207.2	1.7	-	208.9
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26.2	-	-	26.2
09 Comunicaciones y Transportes	203.8	-	-	203.8
10 Economía	274.3	-	-	274.3
11 Educación Pública	235.5	107.4	3.1	346.0
12 Salud	93.0	-	-	93.0
14 Trabajo y Previsión Social	25.6	-	-	25.6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	32.4	-	-	32.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	120.7	-	-	120.7
17 Procuraduría General de la República	23.8	-	-	23.8
18 Energía	112.6	-	-	112.6
20 Desarrollo Social	247.0	-	0.4	247.4
21 Turismo	0.4	-	-	0.4
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	4.4	-	-	4.4
27 Función Pública	0.2	-	-	0.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	129.1	-	-	129.1
45 Comisión Reguladora de Energía	6.8	-	-	6.8
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	15.2	0.6	-	15.8

^{1/} Principalmente, incluye reducciones en honorarios, sueldos base al personal eventual, así como en las asignaciones destinadas a mandos medios y superiores, y además en los conceptos de servicios básicos, servicios profesionales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y servicios de comunicación social.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES ^{1/}

Enero-diciembre 2015

(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{2/}
TOTAL	1 142.4	186.3	1 070.8	2 399.6
04 Gobernación	19.3	-	-	19.3
06 Hacienda y Crédito Público	413.1	20.5	269.5	703.1
07 Defensa Nacional	7.7	50.4	-	58.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.2	-	-	0.2
09 Comunicaciones y Transportes	415.6	4.7	1.3	421.6
10 Economía	26.0	25.5	-	51.4
11 Educación Pública	17.1	-	-	17.1
12 Salud	4.6	-	-	4.6
14 Trabajo y Previsión Social	7.3	85.3	-	92.6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1.2	-	-	1.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	-	-
18 Energía ^{3/}	88.2	-	800.0	888.2
20 Desarrollo Social	3.5	-	-	3.5
21 Turismo	33.7	-	-	33.7
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	63.0	-	-	63.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	42.0	-	-	42.0

^{1/} La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación, de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

^{2/} Las reducciones, principalmente, se aplicaron en honorarios, sueldos base al personal eventual, así como en las asignaciones destinadas a mandos medios y superiores.

^{3/} Incluye a Comisión Federal de Electricidad.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2015

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS
Enero-diciembre 2015
(Millones de pesos)**

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
TOTAL	660.1	577.7	76.5	1 314.2
01 Poder Legislativo	58.8	5.7	-	64.5
03 Poder Judicial	400.0	192.4	70.2	526.6
22 Instituto Nacional Electoral	16.7	179.2	6.3	202.3
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	-	13.3	-	13.3
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-	12.5	-	12.5
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	66.9	-	-	66.9
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0.9	2.2	-	3.1
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	56.8	41.9	-	98.7
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	47.2	103.1	-	150.4
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	12.7	27.4	-	40.1

^{1/} Principalmente, incluye reducciones en honorarios, sueldos base al personal eventual, así como en las asignaciones destinadas a mandos medios y superiores, y además en los conceptos de servicios básicos, servicios profesionales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y servicios de comunicación social.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2015 (Millones de pesos)

DEPENDENCIA /ENTIDAD	TOTAL	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL							FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO							FUNCIONES DE GOBIERNO								
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comuni- dad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifesta- ciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecu- aria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manu- facturas y Construc- ción	Trans- porte	Comuni- caciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Legisla- ción	Justicia	Coordina- ción de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacен- darios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
TOTAL ^{1/}	3 853 981.9	27 991.6	331 844.0	499 919.8	27 975.8	673 349.7	695 126.3	1 739.9	23 270.3	98 841.1	883 725.9	110.4	92 752.0	29 105.4	11 460.6	54 648.6	14 136.3	94 426.9	34 730.2	10 800.1	81 501.9	101 027.5	51 309.7	14 187.9
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	99 062.4	-	-	-	-	921.3	-	-	459.3	-	-	-	-	1 869.2	-	-	14 294.8	53 316.2	18 984.6	-	-	-	-	9 216.9
PODER LEGISLATIVO	14 294.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 294.8	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	49 390.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49 390.8	-	-	-	-	-	-
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	35 376.8	-	-	-	-	921.3	-	-	459.3	-	-	-	-	1 869.2	-	-	-	3 925.4	18 984.6	-	-	-	-	9 216.9
PODER EJECUTIVO	2 677 202.7	28 224.5	331 858.0	220 860.3	28 487.0	690 849.2	643 961.7	1 739.9	22 964.4	99 154.8	112 136.1	112.0	93 037.6	27 259.6	11 481.5	55 608.8	-	43 123.1	14 555.4	10 846.0	81 981.4	101 116.3	52 490.4	5 354.5
Oficina de la Presidencia de la República	3 560.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 687.4	-	-	1 873.1	-	-
Gobernación	81 280.1	-	-	-	19.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22 136.9	7 979.0	-	-	7 710.3	42 799.4	635.5
Relaciones Exteriores	10 866.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.8	10 846.0	-	-	-	-
SHCP	54 415.2	-	2 250.0	-	-	-	9 380.6	1 739.9	2 200.0	4 270.0	-	-	-	-	-	-	-	946.2	1 210.4	-	27 699.1	-	-	4 719.0
SEDENA	73 535.7	-	-	5 884.6	-	2 736.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	681.6	-	-	-	64 233.1	-	-
SAGARPA	83 637.6	-	-	-	-	3 601.8	-	-	-	74 506.5	-	-	-	-	-	5 395.4	-	-	-	-	-	-	-	-
SCT	119 904.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92 226.5	27 259.6	-	305.3	-	-	133.9	-	-	-	-	-
Economía	17 698.0	-	-	-	-	-	-	-	17 274.5	-	-	112.0	-	-	-	215.5	-	-	-	112.7	-	-	-	-
Educación Pública	326 197.8	-	-	-	22 949.3	288 918.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 949.3	-	-	95.9	-	-	-	-	-
Salud	121 772.4	-	-	117 288.4	-	-	2 131.1	-	-	-	-	-	-	-	-	2 104.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Marina	30 534.5	-	-	2 104.6	-	1 130.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27 299.8	-	-
STPS	4 981.3	-	-	-	-	-	-	-	3 489.8	-	-	-	-	-	-	-	-	1 459.6	31.8	-	-	-	-	-
SEDATU	26 979.3	-	19 826.9	-	-	-	-	-	-	6 336.8	-	-	-	-	-	-	-	769.2	46.4	-	-	-	-	-
SEMARNAT	57 452.4	28 224.5	14 564.8	-	-	-	-	-	-	14 041.6	-	-	-	-	-	472.0	-	-	149.6	-	-	-	-	-
GR	16 215.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16 135.5	80.3	-	-	-	-	-
Energía	111 359.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	109 748.7	-	-	-	-	1 564.7	-	-	45.8	-	-	-	-	-
Ramo 19	527 903.6	-	-	14 080.7	-	-	513 822.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	112 440.0	-	6 033.1	-	-	-	106 341.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65.9	-	-	-	-	-
Turismo	11 541.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11 481.5	-	-	-	-	60.0	-	-	-	-	-
Ramo 23	204 773.2	-	139 035.6	-	5 518.6	-	3 625.6	-	-	-	-	-	811.1	-	-	-	-	-	-	-	54 282.4	-	1 500.0	-
Ramo 25	35 453.8	-	-	-	-	35 411.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.0	-	-	-	-	-
Función Pública	1 952.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 952.6	-	-	-	-	-
Tribunales	996.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	994.3	1.7	-	-	-	-	-
Agrarios	996.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ramo 33	607 551.5	-	150 147.7	81 502.0	-	359 050.3	8 660.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8 191.0	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141.3	-	-	-	-	-
CONACYT	31 659.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31 602.4	-	-	57.2	-	-	-	-	-
CRE	665.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	656.3	-	-	-	-	-	-	-	9.1	-	-	-	-	-
CNH	1 733.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 731.2	-	-	-	-	-	-	-	2.4	-	-	-	-	-
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	747 378.0	-	-	281 891.7	-	-	465 055.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	431.2	-	-	-	-	-
IMSS	521 569.8	-	-	229 380.3	-	-	291 931.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	257.7	-	-	-	-	-
ISSSTE	225 808.2	-	-	52 511.4	-	-	173 123.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173.5	-	-	-	-	-
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	805 161.3	-	-	-	-	-	32 092.2	-	-	-	771 926.6	-	-	-	-	-	-	-	1 142.5	-	-	-	-	-
PEMEX	503 403.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	502 561.0	-	-	-	-	-	-	-	843.0	-	-	-	-	-
CFE	301 757.4	-	-	-	-	-	32 092.2	-	-	-	269 365.7	-	-	-	-	-	-	-	299.5	-	-	-	-	-
Aportaciones al ISSSTE	28 696.9	232.8	14.0	2 832.2	511.2	18 420.8	174.7	-	153.4	313.8	19.4	1.6	285.6	23.4	20.9	960.2	158.5	2 012.5	383.5	45.9	479.5	88.8	1 180.6	383.5
Apoyos a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	446 125.5	-	-	-	-	-	445 808.0	-	-	-	317.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2015

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2014 Ejercicio	2015 Aprobado	2015 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2014 % Real*
GASTO FEDERALIZADO	1 610 865.3	1 632 449.0	1 715 206.3	82 757.2	5.1	3.9
Participaciones	584 904.3	607 130.1	629 130.3	22 000.2	3.6	4.9
Gasto Programable	1 025 960.9	1 025 318.9	1 086 076.0	60 757.0	5.9	3.3
Aportaciones Federales	594 993.8	638 237.3	643 005.3	4 768.0	0.7	5.4
Ramo 33	562 405.6	591 357.2	607 551.5	16 194.3	2.7	5.4
Ramo 25	32 588.2	46 880.2	35 453.8	-11 426.3	-24.4	6.1
Protección Social en Salud -Seguro Popular-	72 659.2	77 793.2	72 149.6	-5 643.6	-7.3	-3.1
Convenios	249 257.4	236 531.6	241 129.9	4 598.3	1.9	-5.6
De Descentralización	244 712.7	236 531.6	233 431.0	-3 100.6	-1.3	-6.9
SEP	128 740.3	117 236.7	127 175.5	9 938.9	8.5	-3.6
SAGARPA	66 606.0	75 450.6	66 459.4	-8 991.2	-11.9	-2.7
SEMARNAT	22 493.9	17 845.5	18 504.6	659.1	3.7	-19.8
SSA	10 402.8	11 996.3	7 793.2	-4 203.0	-35.0	-26.9
SCT	3 000.0		2 000.0	2 000.0		-35.0
SEGOB	10 544.8	11 512.6	8 523.3	-2 989.2	-26.0	-21.2
SECTUR	1 407.9	2 008.6	1 450.9	-557.6	-27.8	0.5
SHCP	1 448.5	412.2	1 452.4	1 040.2	252.4	-2.2
SEDATU	0.9	1.1	0.7	-0.4	-33.3	-23.0
SEDESOL	67.6	68.0	70.8	2.8	4.1	2.1
SFP		0.1	0.1			
De Reasignación	4 544.7		7 698.9	7 698.9		65.2
SCT	4 544.7		7 698.9	7 698.9		65.2
Subsidios	109 050.6	72 756.8	129 791.2	57 034.4	78.4	16.1
Programas Regionales	6 924.7	3 116.7	3 341.5	224.8	7.2	-52.9
FEIEF	5 745.5	6 884.6	4 839.0	-2 045.6	-29.7	-17.8
Fondos Metropolitanos	9 943.5	10 381.5	10 158.6	-223.0	-2.1	-0.3
Proyectos de Desarrollo Regional	12 694.7	21 354.6	9 469.9	-11 884.6	-55.7	27.2
Fondo Regional	6 716.0	6 976.4	6 622.9	-353.5	-5.1	-3.8
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	4 939.9	5 000.0	4 971.6	-28.4	-0.6	-1.8
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	468.0	600.0	591.1	-8.9	-1.5	23.2
Fondo de Apoyo a Migrantes	193.4	300.0	292.4	-7.6	-2.5	47.5
PROFIS	183.3	381.2	190.0	-191.2	-50.2	1.1
Proyecto para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)	200.0	400.0	399.6	-0.4	-0.1	94.9
Programa para el Rescate de Acapulco Tradicional	36.0	100.0	61.9	-38.1	-38.1	68.0
Otros	61 005.7	17 261.7	88 852.6	71 590.9	414.7	42.1

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; ejercicio 2014 y 2015, Poder Ejecutivo.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS APROBADO 2015 (Millones de Pesos)

ENTIDADES	GASTO PROGRAMABLE																							
	TOTAL	RAMO 28			PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN								CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	OTROS RECURSOS 2/									
			SUMA	RAMO 33 1/	SEGURO POPULAR	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEDATU	SEMAR-NAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	SCT	FEIEF	PROGRAMAS REGIONALES	FON-DOS METROPOLITANOS	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO REGIONAL	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	PROFIS	OTROS
TOTAL	1 632 449.0	607 130.1	1 025 318.9	638 237.3	77 793.2	11 512.6	412.2	75 450.6	117 236.7	11 996.3	1.1	17 845.5	68.0	2 008.6	0.1		6 884.6	3 116.7	10 381.5	21 354.6	6 976.4	5 000.0	381.2	18 661.7
Aguascalientes	16 170.6	6 788.7	9 381.8	7 638.8				10.6		1 108.3	104.6	373.5							138.1					7.8
Baja California	34 500.5	17 095.1	17 405.4	14 301.0				10.6		2 313.4	176.1	429.9							158.5					15.9
Baja California Sur	10 549.3	4 030.6	6 518.7	5 035.7				10.6		813.0	95.8	258.5												305.2
Campeche	16 994.7	7 960.5	9 034.3	7 271.7				10.6		1 392.3	147.2	202.9												9.6
Coahuila	33 537.1	14 784.8	18 752.3	14 399.1				10.6	1 271.9	1 945.3	183.5	398.1							529.5					14.3
Colima	11 444.3	4 592.4	6 851.9	4 890.1				10.6		1 485.2	107.3	273.2							76.5					9.0
Chiapas	64 454.0	24 352.0	40 102.0	34 824.8				11.0		2 747.9	473.1	411.1							89.9	1 521.9				22.4
Chihuahua	37 864.9	17 481.5	20 383.4	17 024.2				11.0		2 543.7	264.2	420.9							101.7					17.7
Distrito Federal	172 691.1	65 437.1	107 254.1	58 768.4	33 023.3	111.0	72.7		314.5	1 566.3	1 090.4				0.1		6 884.6		1 884.3					3 538.3
Durango	22 681.4	8 093.6	14 587.9	11 538.2				11.0		1 921.1	188.6	601.7							302.2					25.0
Guanajuato	52 482.8	24 920.4	27 562.4	23 518.9				11.0		2 384.7	329.6	437.4							467.6		389.0			24.1
Guerrero	48 737.4	14 232.3	34 505.2	28 955.1				11.0		2 355.5	737.8	840.6							110.0		1 378.0			117.0
Hidalgo	34 259.5	12 170.8	22 088.8	17 991.3				11.0		2 308.5	276.5	527.9							498.6		460.1			14.8
Jalisco	75 969.9	38 736.7	37 233.1	29 275.9				11.0		6 039.6	239.8	523.4							1 112.0					31.4
México	146 425.5	76 942.5	69 483.0	60 136.5				11.0		3 631.8	657.4	1 178.0							2 302.9					1 565.4
Michoacán	49 085.1	19 868.8	29 216.3	24 929.8				11.0		3 049.4	316.0	396.9							51.4		441.3			20.4
Morelos	21 000.9	8 600.5	12 400.4	10 177.7				11.0		1 510.6	182.9	439.2							68.2					10.8
Nayarit	16 501.1	6 225.5	10 275.5	8 131.1				11.0		1 614.1	163.9	262.8							84.4					8.2
Nuevo León	53 517.3	27 081.9	26 435.4	19 440.6				11.0		5 198.4	204.9	653.1							906.5					21.0
Oaxaca	51 204.3	16 180.1	35 024.2	30 570.1				11.0		2 127.6	591.9	326.9							77.7		1 300.2			18.8
Puebla	61 206.7	26 258.3	34 948.4	28 345.9				11.0		4 808.7	440.4	641.8							294.9		379.5			26.2
Querétaro	22 035.2	10 237.9	11 797.3	9 222.6				11.0		1 902.2	153.8	258.4							238.7					10.6
Quintana Roo	17 354.5	7 883.8	9 470.7	7 880.7				11.0		1 003.0	193.6	254.5							116.6					11.3
San Luis Potosí	31 772.3	11 844.6	19 927.8	16 553.6				11.0		2 411.5	162.4	361.0							124.3		289.1			14.7
Sinaloa	35 142.5	14 745.8	20 396.6	15 071.5				11.0		4 595.1	224.5	479.1												15.4
Sonora	33 680.4	17 683.4	15 996.9	12 457.1				11.0		2 947.9	217.8	349.2												14.0
Tabasco	35 827.8	20 488.0	15 339.7	12 016.9				11.0		2 570.6	258.1	350.8							119.3					12.9
Tamaulipas	41 317.0	19 357.4	21 959.6	18 229.1				11.0		2 551.5	251.1	810.3							89.7					16.9
Tlaxcala	15 861.0	6 313.0	9 548.0	7 840.5				11.0		1 167.7	215.4	168.7							136.0					8.7
Veracruz	84 082.0	35 680.3	48 401.7	42 528.8				11.0		3 621.9	775.7	789.3							154.2		485.5			35.3
Yucatán	24 168.7	10 303.4	13 865.3	10 458.3				11.0		2 362.2	219.8	313.5							88.4					412.0
Zacatecas	21 871.2	7 989.8	13 881.4	10 455.8				11.0		2 036.3	239.6	722.6							59.7		331.6			24.8
No Distribuble Geográficamente	238 058.2	2 768.9	235 289.3	18 357.6	44 769.9	11 401.6		74 178.7	38 453.1	1 636.6	1.1	2 299.9	68.0	2 008.6				3 116.7		21 354.6		5 000.0	381.2	12 261.7

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1/ Incluye 46 mil 880.2 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

2/ Corresponde a recursos Federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Poder Ejecutivo.

GASTO PROGRAMABLE

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Incluye 35 mil 453.8 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

^{2/} Corresponde a recursos Federalizados del Ramo 23.

^{3/} El rubro de no distribuido geográficamente de la SAGARPA corresponde básicamente a aquellos componentes que no tienen relación con el Gasto Federalizado, ya que su ejecución y formalización se realiza mediante Convenios de Concertación, Colaboración, Anexos Técnicos y/o Acuerdos de Cooperación Técnica, suscritos entre esta Dependencia y diversos agentes técnicos como son: Asociaciones Civiles; Instituciones Educativas; Organizaciones; Federaciones y Confederaciones; Consejos Agroempresariales; Empresas del Sector Privado; Patronatos; Fideicomiso y/o Fondos Especiales de Asistencia Técnica; Organismos Internacionales; Aseguradoras y Gobiernos Estatales, que se ejercen a nivel central, así como por padrones. Los programas de la SAGARPA en su mayoría se rigen por el esquema conocido como a la "demanda", lo que significa que no son programas cuyos apoyos sean determinados a priori. Los proyectos a los que se autorizarán apoyos, se deciden conforme a las solicitudes de las ventanillas ubicadas en toda la República, por lo que es conveniente abundar que la distribución de estos no se efectúa en función a la ubicación geográfica de los beneficiarios. Se distribuyen de acuerdo a la demanda generada en la población objetivo (personas físicas o morales), en apego a los requisitos de los programas contenidos en las Reglas de Operación de la SAGARPA.

FUENTE: Poder Ejecutivo.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA APROBADO 2015 (Millones de Pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	TOTAL
TOTAL	2 451 466.6	13 398.3	51 769.1	35 455.4	706 453.9	855 036.6	443 764.5	3 669 815.6
Aguascalientes	11 452.4		14.0	3 029.7	8 226.9	680.3	436.1	22 967.2
Baja California	23 093.1		62.5	290.1	20 203.1	11 862.0	709.9	54 800.9
Baja California Sur	9 472.4		11.1	118.5	5 599.0	5 530.3	224.7	20 506.7
Campeche	13 080.3		12.9	120.2	4 146.6	189 424.0	365.8	206 418.2
Coahuila	24 073.4		40.2	302.9	22 063.1	14 602.0	710.8	60 370.7
Colima	9 481.7		10.4	113.3	5 412.1	12 178.9	249.3	26 947.1
Chiapas	49 076.0		26.7	426.5	10 231.9	12 595.5	1 199.9	71 156.6
Chihuahua	23 692.7		36.9	307.6	22 706.8	12 922.3	834.8	58 831.6
Distrito Federal	1 280 900.1	13 398.3	50 076.6	22 579.5	212 556.3	166 694.8	419 094.2	1 327 111.4
Durango	17 672.4		8.4	266.4	9 211.1	10 022.5	578.8	36 602.0
Guanajuato	36 941.8		40.2	366.7	20 788.4	16 776.1	993.5	73 919.7
Guerrero	39 670.2		49.7	349.0	10 225.8	13 072.9	1 052.8	62 314.8
Hidalgo	25 557.6		21.1	259.9	9 561.0	19 265.8	917.1	53 748.3
Jalisco	57 856.7		280.3	588.7	41 703.5	9 865.2	1 402.9	108 891.4
Estado de México	115 019.8		194.1	996.4	57 626.3	6 715.9	2 292.2	178 260.4
Michoacán	34 999.2		34.0	353.0	15 249.5	4 383.7	1 180.3	53 839.1
Morelos	17 401.6		22.5	186.3	11 229.9	4 462.2	540.8	32 761.8
Nayarit	12 932.2		34.6	129.2	5 921.8	2 681.5	369.0	21 330.3
Nuevo León	32 368.4		213.8	489.2	40 777.0	17 647.3	817.7	90 677.9
Oaxaca	42 771.5		21.2	554.7	9 493.9	9 759.0	1 133.9	61 466.4
Puebla	39 207.5		31.0	597.5	19 332.9	8 874.0	1 105.6	66 937.3
Querétaro	17 248.5		22.0	187.4	10 348.6	5 289.9	476.5	32 619.9
Quintana Roo	12 025.9		22.9	165.7	6 437.5	1 282.9	424.9	19 510.1
San Luis Potosí	23 482.8		22.7	330.1	11 858.8	8 621.3	721.6	43 594.1
Sinaloa	29 556.2		43.6	236.6	17 292.3	8 199.9	634.8	54 693.7
Sonora	21 634.9		38.6	322.1	19 130.0	16 451.4	689.0	56 888.0
Tabasco	19 254.3		32.1	195.8	5 845.1	111 346.7	559.2	136 114.9
Tamaulipas	27 431.3		56.3	287.6	19 936.5	40 053.3	793.2	86 971.7
Tlaxcala	11 116.2		17.5	150.7	4 479.2	421.2	351.1	15 833.7
Veracruz	58 854.6		247.1	665.6	30 380.6	101 917.8	1 859.7	190 206.0
Yucatán	18 611.9		12.3	307.9	12 688.6	10 430.8	561.5	41 489.9
Zacatecas	16 735.4		11.7	180.3	5 789.8	1 005.4	482.7	23 239.9
En el Extranjero	8 711.7							8 711.7
No Distribuible								
Geográficamente	270 082.1							270 082.1

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes y Órganos Autónomos, Poder Ejecutivo, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

CUENTA PÚBLICA 2015

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA EJERCICIO 2015 (Millones de Pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	TOTAL
TOTAL	2 677 202.7	14 294.8	49 390.8	35 376.8	747 378.0	805 161.3	474 822.4	3 853 981.9
Aguascalientes	14 069.4		18.2	2 765.4	9 304.9	694.8	279.0	26 573.7
Baja California	32 820.0		73.3	416.2	22 734.6	11 287.5	406.8	66 924.7
Baja California Sur	13 080.6		14.0	159.2	6 883.6	6 921.2	149.4	26 909.2
Campeche	16 254.0		14.9	167.8	5 115.1	161 386.3	184.1	182 754.2
Coahuila	28 592.8		39.4	421.3	25 543.7	6 503.9	361.0	60 740.1
Colima	12 147.4		8.8	155.5	5 925.0	11 476.2	149.2	29 563.6
Chiapas	72 009.6		27.9	625.8	11 501.5	13 598.5	718.5	97 044.7
Chihuahua	30 595.3		37.0	459.2	25 873.5	15 669.7	492.6	72 142.2
Distrito Federal	1 410 359.7	14 294.8	47 604.7	18 846.2	181 070.4	182 967.7	459 692.8	1 395 450.7
Durango	25 251.5		10.9	349.7	10 820.6	9 750.6	332.4	45 851.0
Guanajuato	48 283.2		43.6	550.9	23 503.4	12 908.7	577.0	84 712.7
Guerrero	52 475.1		54.0	524.2	13 086.1	5 517.0	732.9	70 923.6
Hidalgo	36 119.4		23.1	336.5	11 818.5	16 803.5	579.3	64 521.7
Jalisco	60 868.8		262.2	897.6	47 417.4	7 517.6	805.4	116 158.1
Estado de México	158 631.4		186.4	1 459.9	63 465.2	8 061.5	1 332.2	230 472.2
Michoacán	46 971.1		40.3	546.4	17 752.1	4 725.3	658.1	69 377.0
Morelos	21 653.0		26.4	262.3	13 126.8	1 924.6	315.8	36 677.3
Nayarit	16 864.4		45.1	181.6	7 124.6	2 685.5	180.1	26 721.1
Nuevo León	43 861.0		216.4	663.5	44 525.7	17 319.0	503.9	106 081.6
Oaxaca	57 431.1		25.8	681.2	12 822.0	10 736.8	1 064.4	80 632.6
Puebla	58 685.7		42.1	759.3	22 360.2	8 048.8	662.3	89 233.9
Querétaro	20 282.2		23.2	258.3	11 264.8	5 234.2	277.0	36 785.7
Quintana Roo	17 297.7		31.3	237.9	7 561.3	1 410.7	241.4	26 297.5
San Luis Potosí	31 637.9		21.5	441.8	14 331.3	9 620.2	494.6	55 558.1
Sinaloa	37 356.7		48.0	356.4	19 774.7	7 808.4	395.1	64 949.0
Sonora	30 978.0		47.5	432.0	20 852.7	15 140.1	336.3	67 113.9
Tabasco	26 744.6		35.7	278.8	6 888.5	84 742.8	317.1	118 373.3
Tamaulipas	34 993.6		60.2	415.9	23 268.8	53 240.8	594.4	111 384.8
Tlaxcala	14 756.7		16.8	182.0	5 194.0	409.2	246.6	20 312.1
Veracruz	83 118.3		264.6	885.8	34 890.7	100 190.0	1 117.9	218 231.6
Yucatán	26 002.1		13.0	401.2	14 438.6	10 301.4	357.4	50 798.9
Zacatecas	21 907.1		14.3	257.0	7 137.6	558.7	267.5	29 607.3
En el Extranjero	11 854.1							11 854.1
No Distribuible Geográficamente	63 249.5							63 249.5

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes y Órganos Autónomos Poder Ejecutivo Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.